



Callao, 31 de marzo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha Treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 032-2023-CF-FIME.- CALLAO, 31 DE MARZO DE 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto, el documento Formato de Tramite Académico, de fecha 31.03.2023, enviado por el estudiante Sr. ROLANDO BAUTISTA VÁSQUEZ, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, la cual hace llegar su solicitud de Fraccionamiento del monto de la matrícula equivalente a S/. 1,129.00 (Mil Ciento Veintinueve con 00/100 soles), en tres armadas, debido a que no cuenta con el total del monto.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece en el artículo 178 atribuciones del Consejo de Facultad, inciso 178.24 que a la letra dice: Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia, y las demás señaladas en el Reglamento General, el Reglamento de Organización y Funciones y el Reglamento de la Facultad y otras normas internas de la Universidad;

Que, mediante el documento Formato de Tramite Académico de fecha 31.03.2023, enviado por el estudiante Sr. ROLANDO BAUTISTA VÁSQUEZ, con código de estudiante N° 810738H, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, hace llegar su solicitud de Fraccionar el monto de la matrícula equivalente a S/. 1,129.00 (Mil Ciento Veintinueve con 00/100 soles), en tres (03) armadas el cual se pone en consideración de los miembros del Consejo de Facultad;

Que, el Consejo de Facultad FIME, en su **sesión ordinaria de fecha 31.03.2022, APRUEBA** otorgar el Fraccionamiento del monto de la matrícula equivalente a S/. 1,129.00 (Mil Ciento Veintinueve con 00/100 soles) en tres (03) armadas, situación que se hace necesario emitir el instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el **FRACCIONAMIENTO** del monto de la matrícula equivalente a S/. 1,129.00 (Mil Ciento Veintinueve con 00/100 soles) en tres (03) armadas, a favor del estudiante **ROLANDO BAUTISTA VÁSQUEZ**, con código N° 810738H, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, cuya solicitud de trámite se adjunta y forma parte de la presente resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Registros Académicos y las dependencias Académico-Administrativas de la FIME, así como al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

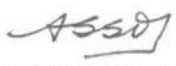
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ.- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

Fdo. LIC. ANTERO GRIMALDO GARGUREVICH OLIVA.- Secretario Académico.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano


Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva
Secretario Académico

FORMATO DE TRÁMITE ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FORMAR AL HOMBRE CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CULTURALMENTE PARA UN MUNDO MEJOR

Señor Doctor
JUAN MANUEL LARA MARQUEZ
DECANO FIME
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente.-



DATOS DEL RECURRENTE (LETRA IMPRENTA)

NOMBRES: ROLANDO DNI: 06263895
 APELLIDOS: BAUTISTA VÁSQUEZ CODIGO: 810738H
 DOMICILIO: Av. Héroles Suarez # 3287 Miraflores Pisco DISTRITO: CERCADO
 CORREO: rbaulista@unac.edu.pe TELEFONO FIJO: - CELULAR: 941.284.793
rbaulista62@yaho.com

RELACIÓN CON LA UNAC:
____ DOCENTE

ALUMNO

____ EGRESADOS

____ OTROS

- | | | |
|--|---|---|
| 1. Constancia de Egresado | 10. Aprobación y Sustentación Informe de experiencia Laboral | 21. Devolución documentos |
| 2. Diploma Grado de Bachiller | 11. Diploma Título Profesional Informe | 22. Devolución de dinero |
| 3. Aprobación Proyecto Tesis | 12. Acta Adicional | 23. Subsanación |
| 4. Designación de jurado de tesis | 13. Certificado de Estudios | 24. Revisión examen asignatura |
| 5. Expediente para Sustentación y fecha de sustentación de tesis | 14. Retiro total de matrícula | 25. Transcripción Resolución |
| 6. Diploma de Título Profesional | 15. Retiro Parcial de matrícula | 26. Cambio de asesor |
| 7. Inscripción Ciclo Actualización Profesional (CAP) | <input checked="" type="checkbox"/> Fraccionamiento matrícula | 27. Completar expediente |
| 8. Examen Final CAP | 17. Constancia de matrícula | 28. Autorización Título profesional de otra universidad |
| 9. Diploma Título Profesional por Tesis | 18. Duplicado de título | 29. Diploma de Grado Académico de Maestro y Doctor |
| | 19. Reconsideración de convalidación | 30. Otros |
| | 20. Levantamiento de observaciones | |

Trámite a realizar:

ESCRIBE EL N° DEL TRÁMITE A REALIZAR:

N° TRÁMITE	FACULTAD	ESCUELA
16	INE	INGENIERIA MECANICA

DETALLE DE LA SOLICITUD

ES MI DESEO DOCTOR, CULMINAR MIS ESTUDIOS DE INGENIERIA ES POR ESTE MOTIVO RECURRO A SU DIGNA PERSONA Y LE PUEDA LIBRAR A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL MONTO RESPECTIVO DE S/ 1.129. CON PARTICIPACION EN EL PAGO RESPECTIVO Y ASI PODER CULMINAR CON MI SUPLENIDO DE INGENIERO, DIOS GUARDE A USTED.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo ROLANDO BAUTISTA VÁSQUEZ con DNI N° 06263895 declaro que los datos y documentos adjuntos son legalmente válidos y corresponden al tenor de la solicitud.

Rolando B.V.
FIRMA

Relevista 31 de MARZO del 2023

Visto el presente documento, pasa a Consejo de Facultad.
31. 03-23

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE ASESORIA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA
Juan Manuel Lara Marquez
DECANO